

DNI: 28.745.234 H.  
 Primer apellido: Domínguez.  
 Segundo apellido: Murillo.  
 Nombre: Francisco Javier.  
 Código P.T.: 6682810.  
 Puesto de trabajo: Gabinete Explotación Red Corporativa.  
 Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
 Centro Directivo: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.  
 Centro de destino: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.  
 Provincia: Sevilla.  
 Localidad: Sevilla.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 17 de febrero de 2009 (BOJA núm. 39, de 26 de febrero de 2009), a la persona que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de abril de 2009.- La Viceconsejera, María Eva Cano Pérez.

### A N E X O

#### CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 29.768.561-Y.  
 Primer apellido: Gil.  
 Segundo apellido: Figueroa.  
 Nombre: María Teresa.  
 Código puesto de trabajo: 1825310.  
 Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Legislación y Recursos.  
 Consejería/Organismo Autónomo: Agricultura y Pesca.  
 Centro directivo: Secretaría General Técnica.  
 Centro destino: Secretaría General Técnica.  
 Provincia: Sevilla.  
 Localidad: Sevilla.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 12 de noviembre de 2008, por la que se aprueba la resolución definitiva del concurso de traslado de la categoría de Pinche, notificando a los interesados afectados por dicha modificación.*

Estimado, por esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, el recurso potestativo de reposición interpuesto por don Javier Caucelo González, con DNI 31245875F, contra la Resolución de 12 de noviembre 2008 (BOJA núm. 233, de 24 de noviembre), por la que, a propuesta de la Comisión de Valoración del concurso de traslado de la categoría de Pinche, se aprueba la Resolución definitiva del mismo, convocado por Resolución de 26 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 245, de 14 de diciembre), procede la modificación de la citada Resolución de 12 de noviembre de 2008. Por tanto y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 193/2008, de 6 de mayo (BOJA núm. 92, de 9 de mayo), de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

### HA RESUELTO

Primero. Modificar la Resolución de 12 de noviembre de 2008, por la que a propuesta de la Comisión de Valoración del concurso de traslado de la categoría de Pinche se aprueba la Resolución definitiva del mismo, exclusivamente en orden a adjudicar a don Javier Caucelo González, con DNI 31245875F, plaza en el Hospital Puerta del Mar (código 2920).

Segundo. El cese en la plaza que actualmente desempeña el afectado deberá llevarse a cabo dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, iniciándose el cómputo de dicho cese a la finalización de los permisos o licencias que le hayan sido concedidos, salvo que por causas justificadas esta Dirección General acuerde motivadamente suspender el disfrute de los mismos.

Tercero. La toma de posesión de la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al cese por ser de la misma localidad o Área de Salud.

Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio del participante afectado se considerará como de servicio activo a todos los efectos, percibiéndose los correspondientes haberes con cargo a la plaza de destino.

Cuarto. Si así lo permiten las necesidades del servicio, y a petición del interesado ante esta Dirección General, los plazos para efectuar la toma de posesión podrán ser prorrogados por un tiempo no superior a la mitad de su duración inicial.

Si no tomase posesión de la plaza adjudicada dentro de los plazos establecidos, o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente procedan, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por esta Dirección General. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas, así apreciadas por esta Dirección General previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso, deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.